

Enfoque

Sobre la necesidad de una reforma constitucional



JOTTIN CURY
Santo Domingo, RD

Antes de iniciar estas reflexiones, se impone una aclaración: no tengo opinión preconcebida sobre una eventual modificación a la Carta Sustantiva dominicana, simplemente me gustaría que sus promotores ayuden a entenderla en el actual contacto. El artículo 270 de la Ley Fundamental expresa: "La necesidad de la reforma constitucional se declarará por una ley de convocatoria". El propio constituyente utiliza la fórmula

"la necesidad de la reforma", razón por la que deben explicarse claramente los motivos por los cuales se procedería a esa importante iniciativa.

El legislador ordinario aprueba la ley de convocatoria y se erige a sí mismo en constituyente al reunirse la Asamblea Nacional Revisora. En efecto, este órgano constitucional transitorio tiene la atribución de conocer y decidir sobre las reformas constitucionales de conformidad con el artículo 120 de la Constitución. Ahora bien, interesa subrayar la expresión referente a "la necesidad de la reforma constitucional", la cual debe ser declarada por una ley. ¿A qué clase de "necesidad" se refiere el texto constitucional? ¿Debe interpretarse lato sensu o stricto sensu? ¿Se trata de una "necesidad" política, socioeconómica o técnica

la referida por el artículo 270? La declaratoria de la "necesidad de reforma constitucional" debe tener como fundamento el interés general de la Nación y las necesidades de progreso del pueblo soberano. Por el contrario, el interés particular de grupos políticos y económicos dominantes, no pueden confundirse con el interés colectivo.

En tal sentido, debo apelar a un tramo de la historia constitucional dominicana para ilustrar al lector. Vamos a retrotraernos al año de 1966, cuando se proclamó la Constitución de mayor duración entre nosotros, puesto que se extendió hasta el 1994. Fue en este último año cuando, producto de una crisis política superada con el denominado "Pacto por la Democracia", que se produjo una reforma constitucional. Se debe observar que, en ese momento, existía una "necesidad" imperiosa de conjurar una crisis política.

Siguiendo la terminología del constituyente sobre esbozar en la ley una "necesidad de reforma", se imponen otras interrogantes: ¿encajan los actuales aprestos, mutatis mutandis, en una situación susceptible de justificarse como sucedió en 1994 o, si se prefiere, se cuenta con un consenso suficiente como el alcanzado en 2010? ¿O, por el contrario, se asemejaría a una reforma antojadiza como la de 2002 o 2015? ¿Sería una transformación trascendental que no guarde ninguna similitud con las anteriores? Considero que aventurar juicios en este instante sería incurrir en especulaciones que no son saludables ni oportunas. Y es precisamente en este punto que sus auspiciadores deben explicar los detalles para convencer a la población, toda vez que las razones hasta ahora invocadas carecen de peso para colocar en la agenda nacional una revisión constitucional.

Recuerdo con claridad las palabras de un distinguido profesor, quien solía enfatizar "que los cambios no residen en las normas, sino en la mente y el corazón de los ciudadanos", esto es, en su nivel de conciencia. Por ello, considero que los problemas no necesariamente se resuelven votando nuevas leyes o modificando el texto constitucional. Tanto es así, que el expresidente del Tribunal Constitucional español, Pedro González Trevijano, ha sostenido que uno de los errores más comunes es atribuir un efecto curativo o taumaturgico a las enmiendas constitucionales, toda vez que es erróneo asumir

que, por el simple hecho de plasmar una idea o concepto en la Constitución, las dificultades se solucionarán automáticamente. Si el actual mandatario asume implementar la doctrina señalada por el Tribunal Constitucional en la STC/0113/21, párrafo 10.2.18, dejaría un legado más valioso y perdurable. Se contribuye con el bienestar colectivo si se impulsan las normas previstas por el constituyente como reservas de ley, o sea, dotando de un sólido armazón al vigente texto constitucional, como por ejemplo la ley relativa al referendo, los indultos y otras no menos importantes. Asimismo, se precisa asegurar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, puesto que nuestra mayor debilidad es la ausencia de institucionalidad y el irrespeto a las normas que rigen la convivencia social. En definitiva, corresponde a aquellos que han asumido la iniciativa de revisar el texto constitucional, justificar la "necesidad de la reforma" frente a la población. Probablemente el pueblo, en el que reside la soberanía popular, reclame otras demandas más puntuales.

Enfoque/Conectando mentes



NINOSKA ABRU
Santo Domingo

La colaboración como motor de la investigación

Vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde la colaboración se ha convertido en un motor fundamental para la innovación y el progreso en la investigación. Actualmente, es necesario abordar los desafíos y problemas de la sociedad con un enfoque interdisciplinario, en el cual expertos de diferentes áreas trabajen juntos para encontrar mejores soluciones. Esta colaboración no solo enriquece y amplía el conocimiento, sino que también abre el camino hacia la

implementación y la aplicación práctica de nuevos descubrimientos.

La colaboración en investigación permite la convergencia de distintos puntos de vista, habilidades, técnicas y campos del conocimiento. En el ámbito de la salud, por ejemplo, médicos, bioquímicos, biólogos, psicólogos, especialistas en ciencias de datos, unen fuerzas para desarrollar tratamientos más efectivos e individualizados. Este trabajo en equipo puede ofrecer soluciones integrales a los problemas de la población, como se evidenció en la rápida integración de conocimientos para crear vacunas y terapias

innovadoras contra el COVID-19.

Otro aspecto crucial es la internacionalización y vinculación. A lo largo de los años, hemos visto cómo la cooperación global conduce a mejores resultados. Indudablemente, la tecnología moderna ha facilitado la colaboración a distancia de manera inédita. Desde que surgieron las plataformas de comunicación y el trabajo en línea, han permitido que investigadores de todo el mundo puedan colaborar de manera efectiva, independientemente de su ubicación geográfica. Estas herramientas aumentan la eficiencia y, sobre todo, democratizan el acceso a proyectos de investi-

gación de alta calidad.

Desde el Centro de Investigación en Biomateriales y Odontología, CIBO, de Unibe, tenemos una experiencia concreta de cómo la colaboración con diversas instituciones nacionales e internacionales enriquece la creación de conocimiento. Esta dinámica también contribuye a la producción de publicaciones científicas de calidad que guían la implementación de la evidencia científica en la práctica. Con su línea de investigación en Cariología, CIBO ha establecido redes de investigadores en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Estas redes han permitido visibilizar los esfuerzos en la

República Dominicana y trabajar en pro de la salud bucal de nuestra región. Un ejemplo notable es el proyecto de consenso sobre contenidos de caries dental que se deben enseñar para que los futuros odontólogos puedan dar una mejor atención a sus pacientes.

Otro ejemplo importante de colaboración, son los proyectos con áreas como la psicología, con el objetivo de indagar más sobre los comportamientos de odontólogos y pacientes y poder desarrollar estrategias de cambio para mejorar en la atención odontológica y la salud bucal de la población. Estas iniciativas han contribuido a la

prevención de caries dental al modificar actitudes y comportamientos de los pacientes hacia su autocuidado. Así, la colaboración multidisciplinaria en odontología y cariológica mejora la comprensión científica, la eficacia del tratamiento y enriquece la calidad del cuidado al paciente, ofreciendo un enfoque más integrado y comprensivo para la salud oral.

Es un hecho que la colaboración en la investigación no es solo una estrategia eficaz para abordar preguntas complejas, sino una necesidad en la búsqueda constante de innovación y soluciones a problemas de salud. Conectando mentes de diferentes disciplinas y culturas ampliamos el conocimiento y entendimiento actual de las enfermedades y también fomentamos la creación una red robusta de investigadores, asegurando un trabajo colaborativo de calidad al servicio de todos.